

muerte en los delitos políticos. Los estados de la América del Sur la a merced de un flujo i elijo atinuo de opiniones. Hoy triunfa la i ayer fué prosperidad. El partido socialista a sus mártires, la cual se corrompe así i la opinión pública de la pena se prostituye. Si el partido que triunfa tiene derecho a exterminiar a los vencidos, represalias constituyen al exterminio sucesivo; i la pérdida de los grandes hombres, por que los hombres nobles son los que perecen en los delitos políticos, es en resumen una pura si neta para la patria. Las guerras civiles no son de ordinaria consecuencia de motivos individuales, son la expresión de las opiniones. Cada facción juzga estar en derecho; i ese derecho con respecto con error es la defensa de la patria, i los triunfos sí santifican los que no deciden de la justicia que es del dominio de la historia.

La Cámara provincial de Antioquia, considerando atentamente estos lamentos, os propone, HH. DD. deis un paso gigantesco en la carretera de la civilización: paso que está en la naturaleza de la marcha progresiva del país, decretando la abrogación de la pena de muerte en los llamados políticos.

I.H.S.S. i R.R.  
Presidente, Jorge Gutiérrez de  
a. El Secretario, Pastor Gallo.

## EDUCACION.

Señor Rector del Colegio Seminario de la Diócesis ha participado la Gobernación por oficio fecho 3<sup>o</sup> del presente mes, que los alumnos de su colegio presentaron desde el 17 hasta el 31 de octubre pasado los exámenes públicos, respondiendo estudiantes de una manera satisfactoria a las preguntas que se les eron en lo concerniente a varios ramos de literatura, filosofía, cánones doctrinales que se enseñan en el curso año escolar que ha terminado. Ama el mismo Señor Rector que actos literarios se presentaron con mayor lucimiento por la concurrencia de toda clase de personas en provecho el interés que se tiene por los progresos de la educación: el público quedó satisfecho del desempeño de estudiantes i de la consagración los catedráticos a quienes se debe mucha parte los adelantos que se han de dia en dia se hacen en el establecimiento.

## SE RECUERDA

S.S. Jefes Políticos la remisión a la Gobernación, de las cartas pedidas por la Circular N°. 10 fecha 20 de julio del presente, publicada en el número 99 de este periódico; debiendo hacerlo solo que se refiere a la guardia nacional auxiliar, pues respecto a la noche estarse a lo dispuesto en el

próximo pasado; publicado en el N°. 115 de este periódico.

## ESCUELA NORMAL.

Hallándose vacante el destino de director de la escuela normal de esta provincia, se invita a los que quieran hacer oposición a él. Hasta el dia 20 de enero de 1849 puede presentarse solicitudes de oposición.

Medellin 16 noviembre de 1846.

## CAJA DE AHORROS.

Despacho del domingo 12 del corriente	
Eexistencia anterior . . . . .	306,510 42
Depósitos . . . . .	696, " "
	307,206 42
Dedúcese por retiros . . . . .	2481 60
	304,724 82

Administradores de turno para el 26 del presente mes, los S.S. Eugenio M. Uribe i Juan B. Vazquez.

## A LOS DEUDORES A LA CAJA DE AHORROS.

La Junta de inversión i superintendencia de la caja de ahorros de la provincia, en sesión de 14 del corriente noviembre, acordó fijar a razón de pn 2 por% mensual, sobre principal e intereses, el premio de demora, comprendiéndose también en tal disposición aquellos individuos que habiendo obtenido prórroga de plazos no hayan ocurrido el dia del vencimiento de este a reponer sus fianzas i a pagar los intereses vencidos.

## DINERO A INTERES

En la Caja de Ahorros de la provincia se encuentran disponibles para dar a interés 5000 pesos.

## AVISOS.

## EL PARNASO GRANADINO.

## COLECCIÓN DE POESIAS NACIONALES.

Contiene lo mas selecto de las poesías de los siguientes:

José Acuña de Gómez,

Rafael Álvarez Lozano,

Juan de D. de Aranzazu,

Rafael Núñez,

Juan Francisco Ortiz Rojas,

Julio Arboleda,

Bartolomé Calvo,

Antonio José Caro,

José Eusebio Caro,

Gabriel Díaz Granados,

Siverio Espinoza,

Juan María García de Tejada,

Gregorio Gutiérrez González,

Juan Gutiérrez de Piñeres,

Ignacio Gutiérrez Vergara,

Lorenzo María Lleras,

Manuel María Madrid,

José Fernández Madrid,

José Anselmo Manrique,

Mariano G. Manrique,

Andrés Marroquín,

Federico Matos,

Pedro Pablo Pacheco,

Próspero Pereira Gamba,

Lázaro María Pérez,

José Gregorio Piedrahita,

Manuel Pombo,

Rafael Pombo,

Celsa de la Fuente,

José María Salazar,

José María Samper,

Juan Ramón Salazar.

Francisco Urquiza, i  
Elias Uribe Santamaría,  
Mariano Francisco Urrutia,  
Toborn Palenzuela,  
Luis Vargas Tejada;  
—Apéndices anónimos.

Después de la lectura de la lista anterior, es inútil cualquiera recomendación que se haga de la obra.

El tomo que ofrecemos es la primera piedra de un hermoso edificio que alzamos a la gloria de la patria.

Año tras año se aumentará esta obra. Estimulada nuestra juventud, sacará nuevos sones de la lira granadina, i el público aficionado será un campo abierto al ingenio donde competirán a porfía nuestros poetas, como en los viejos juegos florales posibles en el presente siglo.

Sentimos que no hayan llegado a nuestras manos las poesías de otros muchos, pues hubieran contribuido a hermosear más i más las páginas del *Parnaso granadino*; que en la empresta de formar esta obra, entrado nunca la idea de esa U. si, sino alguno, enyo nombre suene a aplausos en boca de sus compatriotas.

CONDICIONES DE LA OBRA I PRECIO DE LA SUSCRICIÓN.

El *Parnaso granadino*, soldrá de las prensas del Sr. Ansizán en bellos tipos i buen papel, i formará un tomo de cerca de 400 páginas. Se publicará en dos entregas los días 4<sup>o</sup> de noviembre i enero próximos.—Cada entrega vale

a los suscriptores . . . Ps. i 4.

a los no suscriptores . . . 2 ".

Las suscripciones las reciben en esta ciudad el Señor Guillermo Isaaza, i en Antioquia los Señores Alejandro Arrubla i Ramón M. Hoyos.

Se avisa al público, que el 25 del corriente a las 10 del dia, se sacarán a subasta i remate, por la mitad de su avalúo, unos créditos a favor del concurso de los S.S. Rafael Echavarria i Félix Restrepo, enya diligencia tendrá lugar ante el Juzgado de Ilustre, i en la oficina del Escrivano Tomás Trujillo.

Los remates se harán por lotes según la clasificación que se ha hecho de los deudores, en razón de la vecindad, siendo su avalúo como sigue:

El lote de los deudores del cantón de Medellin, su valor real. ps. 5,429 4 Ap. 524--  
El de Antioquia id. 52993 . . . 755--  
El del Nordeste id. 4,145 . . . 731--  
El de Rionegro id. 2,417 . . . 612--  
El de Santarosa id. 2440 . . . 5,5323  
Otros de varios deudores 2,869 4 . . . 286--

:>000<

## ROSPERA.

Debiendo efectuarse el DOS de ENERO del año entrante, la rifa de la casa del Señor Tyrell Moore se anuncia que desde el 1<sup>o</sup> de diciembre no habrá de venir en los pueblos billete alguno i solamente en esta ciudad en la tienda del Señor Francisco Gonzalez Tórres.

Se vende una da construida en la plaza del colegio provincial de esta ciudad, siendo de su propiedad una paja de agua del antiguo diámetro. Esta casa es hermosa, de buen gusto, capacidad i solidez. El que quiera comprarla puede dirigirse al Señor Pro. Juan A. Castillón suplente de Medellin, 1848.